

# UGT INFORMA

## Comité Sectorial de Seguridad y Salud Laboral de Administración General 08/01/2025

### Punto 1. Aprobación del acta de la reunión de fecha 26 de septiembre de 2023.

Quedan aprobadas de las actas.

### Punto 2. Programación anual de actividades del año 2024 del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

**UGT** agradece su labor al Servicio de Prevención, toda la parte social indica que en esta convocatoria ha faltado la Memoria de Actividades realizadas el pasado año y DGFP comenta que aún la están elaborando.

**UGT** indica que aunque está muy bien desarrollar planes de PRL por centros de trabajo, sugerimos que lo más lógico, realizar primero el Plan de PRL de la JCCM y luego en base a ese desarrollar los propios de cada centro, como se realiza en las empresas. **DGFP indica que hay un reglamento publicado que lo regula a nivel de CLM y es el que se sigue.**

Indicamos que sobre la formación en primeros auxilios que se indica en la memoria de actividades a demanda para integrantes de equipos de emergencia, preguntamos por cómo se va a solicitar y si habrá algún requisito para que se desarrolle esta acción formativa. **DGFP indica que se comunica a las jefaturas cada secretaria general y ella es la que debe comunicarlo a los trabajadores. Es una formación específica para los integrantes de estos equipos. También se indica que se deben realizar por estos trabajadores.**

**UGT** se alegra que aparezca la propuesta de pasar a RPT los puestos de los planes de empleo, pero indicamos que falta personal administrativo para la Unidad Provincial de SPRL de Toledo ya que solo en el informe figura para SSCC. **DGFP indica que son dos personas y trabajan para Toledo y SSCC, UGT puntualiza que, si para SSCC el mínimo es un nivel 15, este nivel sea el mínimo en todas las provincias. UGT sugiere la necesidad de una Jefatura de Servicio en este servicio en cada provincia por la cantidad de trabajadores que ya posee. DGFP va a estudiar cambiar la sección por una jefatura de servicio.**

**UGT** propone realizar un **mapa de centros/edificios JCCM con amianto**, ya que es obligatorio por normativa europea para los Ayuntamientos y suponemos necesario que los trabajadores de esta administración deben conocer los centros con este material, debido a sus graves consecuencias para la salud. DGFP indica que es sólo cuando se manipula, indicamos que el amianto (fibrocemento) se deteriora con los años y genera partículas en suspensión peligrosas que son letales. Por citar unos ejemplos, existen varios edificios en la ciudad de Toledo, las Escuelas Infantiles de Alfaro en Talavera de la Reina y Sagrada Familia de Quintanar del Rey en la provincia de Cuenca.

**UGT** vuelve a solicitar la **implantación de un Protocolo Común de actuación y registro en caso de agresiones al personal de JCCM**. El personal más afectado son los ATE (Auxiliares Técnicos Educativos) de los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación, pero recordamos también el personal en Centros Asistenciales dependientes de Bienestar Social, así como, los Agentes Medioambientales y los inspectores de las Consejerías de Desarrollo Sostenible y Agricultura.

**UGT** nos adherimos a las quejas realizadas con la Mutua SOLIMAT por toda la parte social. Indicando que no atienden a compañeros y compañeras con riesgos psicosociales generados en su centro de trabajo, por ejemplo, como ocurrió con el personal de Informática de la Delegación de Bienestar Social que la mutua les negó tratamiento y la baja. Sería muy interesante poder comparar los datos de enfermedades y accidentes laborales atendidos por la mutua y su comparativa con la seguridad social.

# UGT INFORMA

**UGT** informa que no se están aplicando la Evaluación de Riesgos en las Residencias de Mayores, ante todo la relativa a riesgos psicosociales, empeorando aún más la situación en estos centros desde que fueron realizadas (hace 2 o 3 años en algunos casos, recordando que en Barber no está actualizada). Sobre los Planes de Evacuación, aunque están realizados, **UGT** sugiere que se deben adecuar a la plantilla actual.

**UGT** sugiere que para futuras programaciones sería muy adecuado que se priorizará la evaluación de edificios más antiguos donde se atiende a población vulnerable como es el caso de muchas escuelas infantiles y residencias de mayores, así como colegios e institutos. En estos centros también trabaja personal funcionario y laboral y debemos conocer si se realizan actuaciones.

**UGT** solicita saber si se ha realizado la Evaluación de PRL del personal funcionario **educador y educador social** en centros educativos (escuelas infantiles, centros de educación especial y centros de secundaria), así como centros de atención a la discapacidad. **DGFP hablará con Educación. UGT** instamos a **realizar la evaluación de riesgos psicosociales para el personal funcionario que obtuvieron su plaza antes del 2018** y que no ha sido incorporado al cuerpo técnico, como es el caso de los educadores sociales, que siguen perteneciendo a la escala sociosanitaria sin posibilidad de promoción profesional dentro de la junta viendo limitada su promoción profesional en igualdad de condiciones con el resto del cuerpo técnico, discriminando únicamente a este colectivo de trabajadores y trabajadoras.

**UGT** solicita conocer cuándo se hará una próxima revisión del Protocolo de Embarazo que se publicó a finales del 2018 y que establecía su revisión cada 2 años. En general, **debemos conocer la existencia de todos los protocolos vigentes de esta administración para que sea concedora la parte sindical.** **DGFP indica que si no hay nuevas aportaciones al protocolo no se actualiza y que está funcionando adecuadamente. La revisión se podrá producir cuando dichas demandas de mejora o cambio lleguen. Se comprometen a incluir un registro de los protocolos existentes en el portal del empleado.**

**UGT** solicita **otra nueva evaluación de riesgos laborales** para el personal del CIE-II de la Agencia de Transformación Digital. Indicamos **que cuando se hagan las evaluaciones de este centro como en cualquier otro, se avise a la parte social, ya que es obligatorio que estemos avisados y no se ha realizado este aviso por parte de la administración, por lo que los delegados de prevención no pudieron estar presentes en dicha evaluación.** Somos concedores del simulacro y no fuimos avisados. **UGT** solicita las medidas preventivas de carácter individual que se ha propuesto a su personal de ese mismo edificio, tras conocer la exposición a riesgos biológicos generados por los excrementos de paloma en el edificio que ha sido valorado por la Técnico de Prevención. Os recordamos que pueden provocar enfermedades como por ejemplo la *meningitis criptocócica*. Dadas las deficiencias de este centro, **UGT** solicita si nos pueden facilitar el número de personal de este centro afectado por ITs, desde que se abrió este centro y si es posible ofrecer otro centro de trabajo alternativo, ya que **se trata de un edificio enfermo.** **DGFP indica que para mediados de año se prevé el cambio del personal al edificio CEMAR.**

**UGT** pregunta sobre las medidas que inspección de trabajo requirió para todo el personal del SEIF (Servicio de Extinción de Incendios Forestales) sobre la **desinfección y limpieza de EPIs**, denuncia llevada a cabo por los compañeros de la Sección Sindical de UGT en GEACAM. Medidas que afectan, aparte de personal de GEACAM de Incendios, a todo el personal técnico de Personal funcionario del Cuerpo Superior (especialidad Ing. Montes) y del Cuerpo Técnico (especialidad Ing. Téc. Forestal), personal funcionario del Cuerpo de Agentes Medioambientales, de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Personal laboral – Conductores adscritos a la Consejería con competencias en materia de incendios forestales o al Parque Móvil de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital. **El servicio de prevención indica que se está trabajando junto con GEACAM para instalar y usar lavadoras de los centros base que comparten todos los trabajadores del dispositivo.**

**UGT** indica sobre **las adaptaciones al puesto de trabajo**, que aparte de saber el número de solicitudes necesitamos saber el número de concedidas o efectuadas afirmativamente. Así como se este estudio sea por puesto de trabajo o al menos se refleje la categoría profesional. **UGT** insta a esta Administración Regional

# UGT INFORMA

a poner interés y solucionar un problema que afecta cada vez más al personal laboral e incluso funcionario de la JCCM. Este personal va teniendo una plantilla cada vez más envejecida, por lo tanto, son más los problemas físicos y de salud en líneas generales. **Las adaptaciones de puesto de trabajo son un derecho del personal afectado para seguir desempeñando sus tareas y algunas de ellas con limitaciones. Se debería de hacer un estudio sobre qué personal solicita más adaptaciones, por si se debiera poner una edad límite en determinados puestos de trabajo**, tal y como lo tienen otros profesionales, como, por ejemplo, los policías. **Estas adaptaciones no pueden repercutir, suponiendo trabajo extra, en el resto del personal del centro**, que puede provocar que el personal en el que recae el trabajo que no se realice se cargue de más trabajo a nivel físico, salud, etc viéndose afectada su salud. Desde **UGT** pensamos que **la solución tiene que partir de la Administración, reforzando la plantilla del centro afectado y de la categoría afectada**. Desde **UGT** solicitamos una plaza por cada dos adaptaciones en cada centro o la forma que acordemos más funcional atendiendo a las tareas esenciales y no esenciales afectadas por cada adaptación particular y en relación la situación de cada centro. **DGFP la administración está estudiando la problemática, entre ellas la posibilidad de cambiar el Convenio Colectivo del Personal Laboral para que se te contemple las adaptaciones, incluso valorar la posibilidad de cambiar de puesto de trabajo dentro de su categoría profesional, entre otras que están estudiando.**

**UGT** solicita el pago del kilometraje en caso de desplazamientos para la realización de los exámenes de vigilancia de la salud o que se ponga a disposición un vehículo con conductor para su traslado (recordamos que han de ir en ayunas a hacerse el reconocimiento médico) o establecer un convenio con el centro sanitario más cercano a su centro laboral y se extienda al resto de trabajadores de la administración. Por poner un ejemplo, los trabajadores de Zona Talavera (con mucho personal de JCCM, en situaciones similares), solicitan que tal y como la administración propone la revisión de la salud, promueve acciones para que se optimicen los días y desplazamientos del personal para las pruebas sea en el hospital de Talavera. Para evitar desplazamientos y duraciones de estas revisiones, no olvidemos que debemos de tratar de ser funcionales. **UGT** solicita que cuando los trabajadores se nieguen a realizar el reconocimiento médico, se incluya una casilla en la que se pueda decir si esta negativa es por motivos de desplazamiento. **DGFP hablará con educación para que se te contemple este pago, pues parece ser que es la única que no lo está realizando.**

### **Punto 3. Preguntas y sugerencias**

- La parte social indicamos la necesidad de regular un protocolo de recogida de animales heridos y muertos, tanto por parte de Consejería de Fomento y si es protegido/vulnerable, que esté vinculado a Desarrollo Sostenible. **UGT** solicita el Protocolo de riesgos biológicos en los centros educativos donde hay enfermería, ante todo que exista los contenedores de residuos sanitarios.
- Renovación del parque automovilístico, al menos para personal de OCAS, técnicos sanitarios y veterinarios, ante todo los de Bienestar Social, para evitar posibles accidentes.
- Implantación de la identificación anonimizada de los agentes medioambientales y otro personal en idéntica situación, para aplicar la reciente Ley 4/2024, de 8 de noviembre, básica de agentes forestales y medioambientales.
- **UGT** pregunta sobre Centro base de Talavera de la Reina, con problemas de goteras y climatización adecuada, DGFP indica que está en proceso de evaluación de riesgos, por eso no aparece en el calendario de este año. Igualmente preguntamos sobre el cambio de tejado del laboratorio del Instituto de Ciencias de la Salud de Talavera, nos comentan que sigue sin subsanar. Informamos que ese centro sigue sin dirección con el ambiente y desarrollo del trabajo que esto genera. **DGFP indica que están en fase de presupuestos.**

**Seguiremos informando...**